San lorenzo

BOB-20

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

610209

ESCRITURA

Autorizada por la Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION.-

QUE OTORGA: EL MINISTERIO DE AGRICULTUTA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA MARTHA AMARILIS LINO RIVERA.-

LA CUANTIA: $30,33.-

N° 20161308002P00446.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE FEBRERO DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

$7980
6102109
3/08/2016

Factura: 001-002-000014020

20161308002P00446

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P00446

ACTO O CONTRATO:	
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (11:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LINO RIVERA MARTHA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905618260	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN LORENZO, SECTOR 10 DE AGOSTO DEL CANTON MANTA

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1505M01384**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **10 DE AGOSTO**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0798 HAS**
UBICADO EN: **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, **20 de Mayo del 2015** a las **08:45:03** VISTOS.- **LINO RIVERA MARTHA AMARILIS** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **0905618260** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **VIUDO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1505M01384**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **10 DE AGOSTO**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0798 HAS**
	O NOMBRE: **S/N**	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1**
Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el
3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.0798 HAS	$ 30.33
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 30.33

SON: **TREINTA DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 FECHA 9-MAR-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0015348	**30-Mar-2015**	**$ 30.33**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 30.33

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nº 0190622

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LINO RIVERA MARTHA AMARILIS** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **28-10-2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 43.4 M RUMBO N 75 2 4 E CON RIVERA COLON.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 43.3 M RUMBO S 75 42 26 W CON RIVERA VICENTE.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 18.7 M RUMBO S 14 15 34 E CON ANCHUNDIA ALEXANDRA.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 18.1 M RUMBO N 14 20 32 W CON LOPEZ EVELINA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Autoridad Competente

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Bucheli
MANTA - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1505M01384** EXPEDIENTE No.: **1505M01384**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **10 DE AGOSTO**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0798 HAS**
UBICADO EN **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que, impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Abg. Patricio Mendoza Bucheli
Notario Público Segundo
Manta - Manabí

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Nº 0190622

LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

1505M01384

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 193 Tomo No. 17605

Guayaquil, 20-05-2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: WENDY MARISELA TORRES CARBO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que e
fiel copia del original

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 090561826-0

LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

MANABI/MANTA/MANTA

2- FEBRERO 1956

001- 0012 00046 F

MANABI/ MANTA

MANTA 195

ECUATORIANA****** E131V2222

VIUDO DANIN STALIN LOPEZ RIVERA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DOMINGO LINO -

PETITA RIVERA

MANTA 02/01/2013

02/01/2025

DUP 0137123

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Pablo Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CREI

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0079 0905618260

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN LORENZO PARROQUIA

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

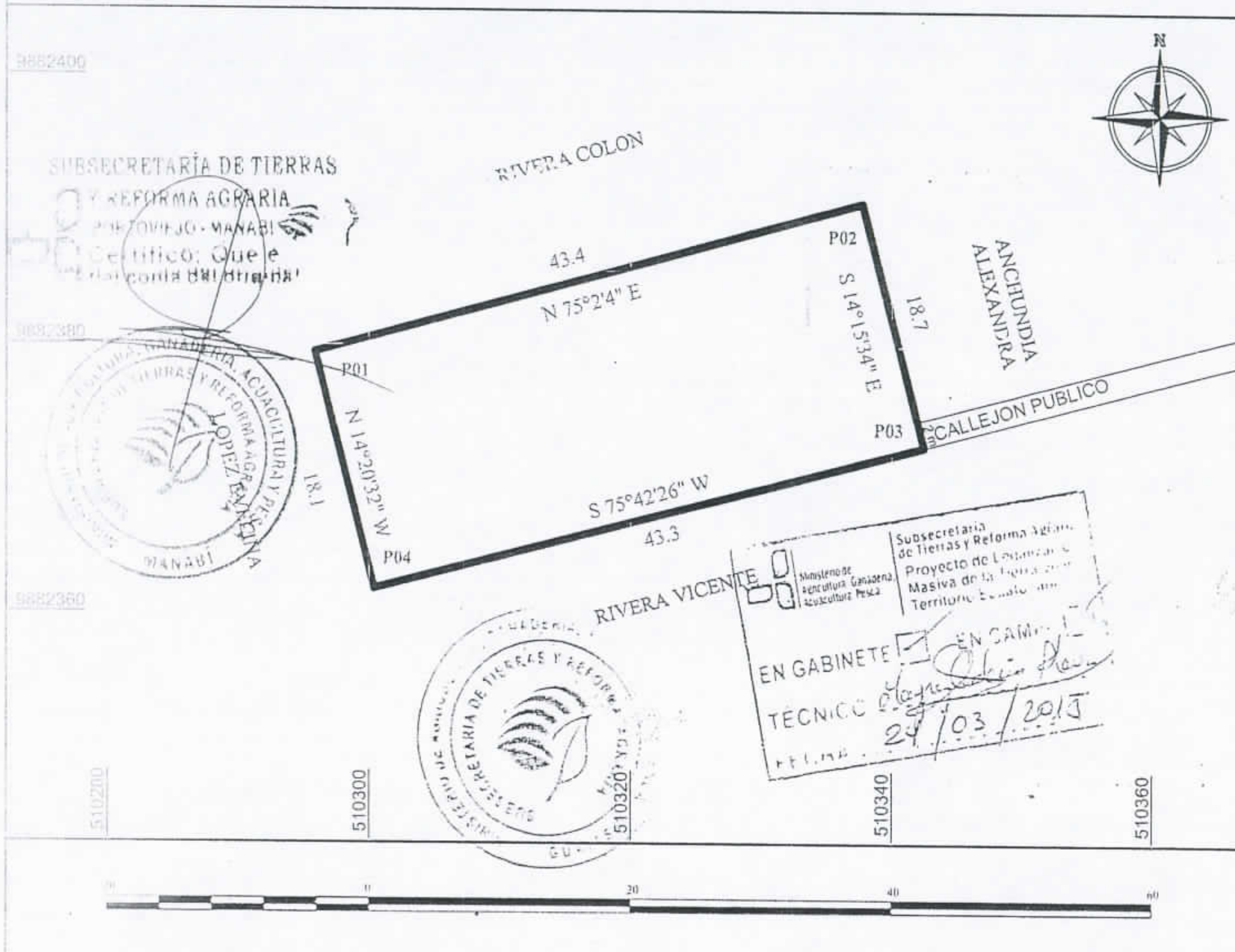

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	10 DE AGOSTO

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

LINO RIVERA MARTHA AMARILIS
C.I. 0905618260

PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
ESCALA 1: 50.000

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRAFICA:	FECHA:	TECNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84	1 : 500	SAN LORENZO		ARQ. CELIA ESPINOZA CÁRDENAS # REG. SENESCYT 1016-13-1194150	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
	AREA TOTAL: 0.0798 Ha	CODIGO: CT - MIV - A1 ...			

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: [illegible]	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	SECTOR: 10 DE AGOSTO

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

LINO RIVERA MARTHA AMARILIS
C.I. 0905618260

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM. WGS-84		VERTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)		
P01	9882379.4	510295.9	P01	P02	43.4	N 75°2'4" E	RIVERA COLON
P02	9882390.6	510337.8	P02	P03	18.7	S 14°15'34" E	ANCHUNDIA ALEXANDRA
P03	9882372.5	510342.4	P03	P04	43.3	S 75°42'26" W	RIVERA VICENTE
P04	9882361.8	510300.4	P04	P01	18.1	N 14°20'32" W	LOPEZ EVELINA

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 43.4 m, Rumbo - N 75°2'4" E. con RIVERA COLON

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 43.3 m, Rumbo - S 75°42'26" W, con RIVERA VICENTE

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 18.7 m, Rumbo - S 14°15'34" E. con ANCHUNDIA ALEXANDRA

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 18.1 m, Rumbo N 14°20'32" W, con LOPEZ EVELINA

TECNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ. CELIA ESPINOZA CARDENAS REG. SENESCYT 1036-13-1194150	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

EN GABINETE EN CAMPO
TECNICO
FECHA: 24/03/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	19644
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0672-M- 22-03-2015	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

DIAGNOSTICO:

											COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	0,0798 HAS										P	X	Y
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA							P01	510295,2	9882378,0
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	10 DE AGOSTO							P02	510338,0	9882391,0
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	9			P03	510343,0	9882373,0
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA										P04	510300,6	9882362,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO												
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS												

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0798	9 AÑOS		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Cantón Manta - Manabí

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	PODAS	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RAIZ	TOMAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RAIZ	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
CASA + PATIO	0,0798	X						X

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SÉPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA,

1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. ..... LINO RIVERA MARTHA AMARILIS
0905618260

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. .....

Nosotros,
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Declaramos que la SUSTRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. ..... C.I. 1308787380

FECHA: 24/03/2015

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que e
fiel copia del original

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8Y AVENIDA
TELEFONO:

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FACTURA NÚMERO: 001-002-000014020

CODIGO NUMÉRICO: 20161308002P00446

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTUTA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1505M01384 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA AMARILIS LINO RIVERA; LA CUANTIA ES DE TREINTA 33/100 DOLARES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, EL UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA DE LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2663
Número de Repertorio: 5456

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2663 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
905618260	LINO RIVERA MARTHA AMARILIS	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6102109000	59151	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1505M01384 Lote de terreno ubicado Sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta.

Libro : COMPRA VENTA
Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
Fecha : 22-sep./2016
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 22 de septiembre de 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 SET. 2016